COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 24 de agosto del 2.020

Nota MH/DA/CUOC Nº 561 /2020

SEÑORES
VILLA CHICA DE NORMA ALICIA PERALTA DE NUÑEZ
DIRECCIÓN: Dr. Eduardo San Martin 4.090 c/ Capitán Von Sastrow.
TELÉFONOS: 595 21 527-024/595 981 491-500
E-MAIL: jefetato.py@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - ID N°: 378.970**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por Resolución N° 169 de fecha 20 de agosto del 2020, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) Antecedentes Penales del Representante Legal;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f) Fotocopia de Cedula de Identidad del Representante Legal de la Firma;
g) Póliza o Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE, a excepción del punto g.

La Copia del Acta de Evaluación y Resolución D.A. N° 169/2020, **se hallan publicados en el SICP.**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: ***"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al de notificación de la adjudicación, a***

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda Usted debidamente notificado.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 24 de Agosto del 2.020

Nota MH/DA/CUOC Nº 562 /2.020

SEÑORES
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
DIRECCIÓN: Pte. Franco N° 723 c/ O´Leary, Asunción – Paraguay.
TELÉFONOS: 595 21 442-811/595 21 494-770
E-MAIL: Gabriela@carimbos.com.py / licitaciones@carimbos.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - ID N°: 378.970**, a efectos de notificar el resultado del proceso aprobado por Resolución N° 169 de fecha 20 de agosto del 2020.

La Copia del Acta de Evaluación y Resolución D.A. N° 169/2020, **se hallan publicados en el SICP.**

Queda Usted, debidamente notificado.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN